



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el proceso de Jurisdicción Voluntaria de Autorización para Levantamiento de la Afectación a Vivienda Familiar, radicado bajo el número 940013184001 – 2023 – 00003 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe escrito de respuesta por parte del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida y se evacuó la inspección judicial. Sírvase proveer. -

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente trámite, el escrito recibido el dieciocho (18) de octubre último, allegado por el Dr. CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO, con el que hace entrega copia del expediente solicitado.-

Acorde con lo informado y teniendo en cuenta que no hay trámite pendiente, este Despacho en virtud a lo expuesto, **fija** como fecha y hora, el día **ocho (8) de NOVIEMBRE** de 2023 a las **10:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 2 del art. 579 del Código General del Proceso. -

Líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez